

ACTA DE DIRECTORIO N° 426: A los 03 días del mes de marzo de 2026, siendo las 15:00 horas se reúnen en la sede social los señores miembros del Directorio de **BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.** (en adelante, la “Sociedad”), que firman al pie de la presente. Preside la reunión el Presidente, Sr. Julio César Merlini. Asiste el Síndico Titular, Sr. Ernesto Sanguinetti. Seguidamente, el Sr. Merlini, luego de verificar la existencia de quórum para sesionar, declara abierto el acto y pone a consideración de los Sres. Directores el primer punto del Orden del Día previsto para esta reunión: **1) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.** Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, quien informa a los presentes que, como es de conocimiento de los Sres. Directores, se ha concluido con la confección de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, que comprenden al Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados y de Otros resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus Notas y Anexos explicativos, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información relevante, documentos todos ellos a los que los Sres. Directores han tenido acceso con suficiente antelación a la presente reunión. Asimismo, distribuye entre los presentes la Memoria sobre la gestión del ejercicio y la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Independientes relativos a dichos Estados Financieros. El Sr. Julio Merlini mociona para que se aprueben dichos documentos. Puesta la moción a consideración, luego de deliberar, por unanimidad el Directorio **RESUELVE:** (i) aprobar la Memoria y la Reseña Informativa -cuya transcripción se incluye al pie de la presente-, y los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, que comprenden al Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados y de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus Notas y Anexos explicativos, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información relevante; (ii) tomar nota de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y de los Auditores Independientes correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; y (iii) efectuar las correspondientes presentaciones y comunicaciones a los organismos de contralor. A continuación, pasa a considerarse el segundo y último punto del Orden del Día: **2) Consideración de honorarios de auditores externos.** Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, quien recuerda a los Sres. Directores que conforme la carta oferta de servicios profesionales de auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, remitida por la firma KPMG en fecha 25 de abril de 2025 y oportunamente aceptada por la Sociedad, se han pactado honorarios por la suma de \$ 216.935.000, a ser facturados en tres cuotas de \$ 35.210.000 cada una (ambos valores a la fecha de la carta oferta), al cierre del trabajo de cada trimestre (cierres de marzo, junio y septiembre de 2025), ajustadas en base al índice de precios al consumidor real al cierre de dichos trabajos del trimestre, tomando como base febrero de 2025; y una cuota de \$ 111.305.000 (valor a la fecha de la carta oferta), a ser facturada al cierre del trabajo anual, ajustada en base al índice de precios al consumidor real al cierre de dicho trabajo del ejercicio, tomando como base febrero de 2025. En tal sentido, el Sr. Presidente informa que, a la fecha de la presente, los honorarios facturados por los servicios de auditoría durante dicho ejercicio económico ascienden a la suma de \$ 105.630.000 (valor a la fecha de la carta oferta, facturado \$121.326.999, que corresponde a los importes de las 3 facturas ajustadas por inflación de acuerdo a lo detallado anteriormente), excluyendo el IVA, quedando pendiente de facturación la última cuota antes detallada. Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad el Directorio **RESUELVE** tomar conocimiento y ratificar el detalle de honorarios mencionado precedentemente. No habiendo otros asuntos que tratar, se cierra la presente reunión siendo las 16:00 horas.

Julio Merlini	Juan Carlos Bernárdez	Isabel Pita	Octavio Bernárdez	Ernesto Sanguinetti
Presidente	Vicepresidente	Directora	Director	Síndico Titular

MEMORIA

(Información no cubierta por la opinión de los auditores)

“A los Señores Accionistas de Balanz Capital Valores S.A.U.”

CONTEXTO MACROECONOMICO INTERNACIONAL Y ARGENTINO

La economía global habría crecido un 3,3% en el año 2025, y se espera que crezca en la misma magnitud en el año 2026, según las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) de enero de 2026, mejorando en 0,2 y 0,1 puntos porcentuales, respectivamente, respecto a las estimaciones del informe anterior de octubre de 2025. Este impulso se sustenta en un marco de políticas de apoyo y en condiciones financieras favorables. En este contexto, para 2026 el consenso de analistas espera que las ganancias corporativas del S&P 500 crezcan 12,7% interanual y en 2027 un 15,9%, muy por encima del promedio histórico de 7,5%. En paralelo, la Reserva Federal de Estados Unidos (EEUU) recortaría su tasa de política monetaria hacia el nivel neutral de 3%, tras una compresión de 65pbs en los bonos del Tesoro a 2-5 años y de 41pbs en los de 10 años durante 2025, en un entorno de spreads históricamente bajos y tasas aún elevadas frente a promedios desde 2008. De esta manera, las condiciones financieras más benignas acompañan las revisiones al alza en el crecimiento global, con EE.UU. proyectado en 2,4%, Eurozona en 1,3%, China en 4,5% y América Latina en 2,2%.

Respecto del ámbito local, el 2025 consolidó el proceso de estabilización macro iniciado a fines de 2023, en un contexto de implementación de un nuevo programa con el FMI (EFF) orientado a sostener un ancla fiscal, fortalecer el marco monetario y avanzar hacia un régimen cambiario y de controles más flexible, con el objetivo de recomponer reservas y normalizar el funcionamiento del mercado de cambios.

En términos de actividad, los indicadores disponibles muestran una recuperación durante 2025. Según las cuentas nacionales trimestrales, en el tercer trimestre del 2025 el Producto Bruto Interno (PBI) creció 3,3% interanual, y el acumulado de los primeros tres trimestres exhibió un incremento de 5,3% respecto de igual periodo del año anterior, con impulso desde el consumo privado y la formación bruta de capital (si bien con volatilidad intertrimestral en la serie desestacionalizada).

La inflación continuó descendiendo a lo largo del año, aunque manteniéndose en niveles todavía elevados en términos internacionales. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) nacional registró una variación mensual de 2,8% en diciembre de 2025 y acumuló en el año una suba de 31,5%, reflejando una dinámica de desinflación más ordenada que en años previos, aunque aún sensible a correcciones de precios relativos y ajustes regulatorios.

En el frente externo, el comercio de bienes se mantuvo superavitario. En 2025, las exportaciones totalizaron USD 87.077 millones (+9,3% i.a.), mientras que las importaciones sumaron USD 75.791 millones (+24,7% i.a.), arrojando un saldo comercial positivo de USD 11.286 millones. Dentro de este desempeño, volvió a destacarse el aporte del complejo energético: el capítulo de combustibles y energía registró un superávit de USD 6.663 millones en el acumulado del año.

Por el lado fiscal, el gobierno nacional mantuvo el énfasis en el ancla de las cuentas públicas. En base caja, el Sector Público Nacional cerró 2025 con un superávit primario equivalente a 1,4% del PBI y un superávit financiero cercano a 0,2% del PBI, aun luego del pago de intereses.

En materia monetaria y cambiaria, el programa con el FMI contempló avanzar hacia un esquema “más robusto” con mayor flexibilidad del tipo de cambio, en paralelo a una reducción gradual de restricciones y al uso de instrumentos que permitan sostener la acumulación de reservas. Al cierre de diciembre de 2025, las reservas internacionales del Banco Central de la República Argentina (BCRA) finalizaron en USD 41.167 millones, tras aumentar USD 832 millones en el mes, en un movimiento explicado principalmente por colocaciones del Tesoro en dólares y otros flujos financieros.

En el plano social, los indicadores mostraron mejoras graduales, en línea con la desinflación y cierta recomposición de ingresos reales. La última medición oficial disponible del INDEC para el primer semestre del 2025 ubicó la pobreza en 31,6% de las personas (24,1% de los hogares) y la indigencia en 6,9% de las personas. Si bien la medición correspondiente al segundo semestre del 2025 se publica con rezago, la trayectoria observada durante 2025 sugirió continuidad en la normalización de las variables sociales.

DESARROLLO DE NUESTRA ACTIVIDAD

Balanx Capital Valores S.A.U. (“Balanx Capital” o la “Sociedad”, indistintamente) fue constituida el 16 de julio de 2008, siendo su actividad principal la de Agente de Liquidación y Compensación Integral (ALyC) inscripto en la Comisión Nacional de Valores (CNV), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.º 26.831.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha continuado focalizándose en consolidar la infraestructura para el crecimiento del negocio y en afianzar sus relaciones comerciales. Los gastos fueron destinados en su mayoría al desarrollo de los negocios de la Sociedad.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 el resultado operativo de la Sociedad fue de 160.738.326.094, mientras que los resultados financieros netos, otros ingresos y egresos netos y el resultado por la posición monetaria neta generaron una pérdida de 157.382.656.871. Esto resulta en una ganancia antes de impuesto a las ganancias de 3.355.669.223. La ganancia del ejercicio, luego del impuesto a las ganancias ascendió a 4.400.428.217.

	31/12/2025	31/12/2024
Solvencia (PN/Pasivo)	0,04	0,06
Endeudamiento (Pasivo/PN)	23,87	16,44
Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,03	1,12
Razón del Patrimonio al Activo (PN/Activo)	0,04	0,06
Razón de inmovilización de activos	0,01	0,01
Rentabilidad total (Resultado final/PN)	10,24	96,36
Apalancamiento (Activo/PN)	24,87	17,44
Rotación de activos	n/a	n/a
Rotación de inventarios	n/a	n/a

Para mayor detalle de las actividades de la Sociedad durante el ejercicio 2025 y otra información comparativa, nos remitimos a la Reseña Informativa adjunta.

CONSIDERACIONES SOBRE POLÍTICAS DE LA SOCIEDAD

Gobierno societario

Balanx Capital cuenta con un Código de Gobierno Societario aprobado por el Directorio, el cual es revisado periódicamente, y que tiene por objeto formalizar y describir las pautas de conducta, políticas y prácticas de gobierno societario de la Sociedad, basadas en estándares de ética, transparencia, respeto a y protección de, los derechos de los clientes, inversores, colaboradores y público en general.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1, inciso a.1), del Capítulo I, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modif.), en Anexo a esta Memoria se incluye la información correspondiente al grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario de Balanz Capital.

Toma de decisiones y control interno

Conforme lo establecido en el Código de Gobierno Societario de Balanz Capital, el Directorio es el órgano societario indispensable para asegurar que todos los componentes de un buen gobierno funcionen de manera efectiva, proveyendo el liderazgo y supervisión necesarios para la obtención de los objetivos corporativos.

En tal sentido, la estructura organizacional de Balanz Capital favorece la comunicación entre el Directorio y las personas que gestionan y dirigen la operatoria en forma diaria, buscando generar de esta forma una mayor eficiencia en los resultados de la Sociedad.

Los miembros de las direcciones de área y los Directores se comunican en forma cotidiana para el manejo de los negocios de Balanz Capital y toman decisiones consensuadas que resultan conocidas por todos ellos con anterioridad. Los Directores y los responsables de las distintas direcciones de área se reúnen semanalmente para evaluar la situación de la Sociedad, además de las reuniones de Directorio y las Asambleas.

El sistema de control interno vigente en la Sociedad es acorde a su operatoria y estructura. Balanz Capital cuenta con un área de Auditoría Interna cuya misión es implementar planes y procedimientos de auditoría interna en todos los ciclos relevantes del negocio de la Sociedad, a fin de garantizar la evaluación del control interno y el cumplimiento de las normativas internas y externas vigentes.

El área de Auditoría Interna también se encarga de implementar procedimientos respecto de la supervisión de la Sociedad y sus relaciones y operaciones con terceras partes, así como de preparar y elevar anualmente para consideración del Directorio el respectivo plan de auditoría.

Remuneraciones

Conforme lo establecido en el Estatuto Social de Balanz Capital, los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora perciben la retribución anual que fije la Asamblea de Accionistas, y por su parte el Directorio tiene la facultad para crear los empleos que juzgue necesarios, determinando sus atribuciones y remuneraciones.

Respecto a la remuneración de los cuadros gerenciales, estos se encuentran en relación de dependencia y perciben su remuneración de acuerdo con valores y condiciones de mercado.

La Sociedad no cuenta con planes de opciones para las remuneraciones de directores y gerentes.

Política ambiental

Balanx Capital, como empresa líder en servicios financieros, así como su accionista y su Dirección, están comprometidos en implementar y llevar adelante una política ambiental que:

- Establece objetivos y metas ambientales acorde a su actividad y revisa periódicamente los mismos;
- Protege el medio ambiente a través de la concientización del uso eficiente de los recursos, focalizándose en la prevención de la contaminación reduciendo, reutilizando y reciclando.
- Cumple con los requisitos legales aplicables y otros requisitos voluntarios en materia ambiental a los que Balanz Capital suscribe.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Ambiental, midiendo y actuando en consecuencia, con el fin de optimizar el desempeño ambiental de la organización.

Relaciones con controlantes o vinculadas

En lo que respecta a las operaciones realizadas con empresas relacionadas, las mismas se detallan en nota a los Estados Financieros adjuntos.

PROPUESTA DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

El Directorio de Balanz Capital es el encargado de proponer a la Asamblea el proyecto para la capitalización de las ganancias líquidas y realizadas que puedan registrarse al cierre de cada ejercicio económico y/o la distribución de dividendos, bajo el marco referencial del Estatuto Social, la Ley General de Sociedades, las Normas de la CNV (N.T. 2023 y modif.), y la estrategia, políticas de inversión y expansión de la Sociedad.

Conforme las normas legales y reglamentarias aplicables, teniendo en cuenta que los resultados del ejercicio arrojan una ganancia de 4.400.428.217 y que la obligación de constituir la reserva legal se encuentra íntegramente cumplida, el Directorio considera que las necesidades de capital de trabajo para el próximo ejercicio serán satisfechas con el flujo ordinario resultante de la actividad, por lo que propone la distribución de dividendos de modo de no afectar la liquidez necesaria para atender las estrategias y políticas de expansión que el Directorio ha venido implementando hasta la fecha, que han derivado en la consolidación de una sólida posición económico-financiera.

En tal sentido, el Directorio propone efectuar una distribución de utilidades combinando efectivo e instrumentos financieros de elevada liquidez mantenidos en cartera. La elección de esta modalidad responde a la necesidad de preservar niveles adecuados de liquidez operativa y regulatoria, optimizar el uso de los activos disponibles y asegurar al mismo tiempo al accionista una retribución equivalente en términos económicos. A la fecha de emisión de la presente Memoria, el Directorio se encuentra evaluando la proporción óptima entre distribución en efectivo y en especie, dado que la evolución del negocio es dinámica, lo que impide anticipar la relación del dividendo pagadero en efectivo y el monto que -sin afectar el capital de trabajo- podrá ser abonado en instrumentos financieros de alta liquidez que habrá de precisarse e informarse al tiempo que el destino de los resultados sea sometido a la consideración de la Asamblea. Dicha proporción será fijada aplicando criterios de razonabilidad financiera, prudencia administrativa y resguardo del patrimonio social, de manera que la propuesta final atienda a mantener la solidez patrimonial de la Sociedad y su plena adecuación a las exigencias regulatorias vigentes.

PERSPECTIVAS FUTURAS

En el plano internacional para 2026 los riesgos a la apreciación se encuentran balanceados. Por el lado negativo, una reevaluación más pesimista de los beneficios en productividad de la inteligencia artificial podría frenar la inversión y desencadenar presión en los activos de riesgo. Un recrudecimiento de las tensiones comerciales y geopolíticas, junto con los elevados déficits fiscales que presionan al alza las tasas de interés de largo plazo, constituyen riesgos adicionales. Por el lado positivo, la actividad podría superar

las expectativas si la inversión en inteligencia artificial se acelera y genera ganancias de productividad mayores y más rápidas de lo previsto, o si se produce una distensión sostenida en las disputas comerciales.

En el plano local, las perspectivas para 2026 estarán determinadas por (i) la capacidad de sostener el ancla fiscal y la desinflación, (ii) la velocidad de normalización del régimen cambiario y financiero, y (iii) la recomposición de reservas y el acceso al financiamiento en un contexto global y doméstico aún desafiante. En ese marco, las proyecciones oficiales difundidas en el Presupuesto 2026 anticipaban una inflación anual sustancialmente menor y un crecimiento todavía elevado, aunque sujeto a riesgos de implementación y de condiciones financieras.

Para mayor información sobre perspectivas de la Sociedad para el siguiente ejercicio, nos remitimos a la Reseña Informativa adjunta.

CIERRE

Se cumple así con la misión informativa inherente al Directorio de la Sociedad, confiando que la documentación por el ejercicio en cuestión merecerá la aprobación del Accionista.

Ciudad de Buenos Aires, 3 de marzo de 2026

EL DIRECTORIO

RESEÑA INFORMATIVA
(Información no cubierta por la opinión de los auditores)

El Directorio de Balanz Capital Valores S.A.U. (“Balanx Capital” o la “Sociedad”, indistintamente) tiene el agrado de dirigirse a los accionistas para hacerles llegar la Reseña Informativa requerida por el Artículo 4, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modif.) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Esta información se basa en los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 que fueron preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (NIIF).

I. Breve comentario sobre actividades de la Sociedad durante el ejercicio 2025, incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre de los estados financieros.

La Sociedad fue constituida el 16 de julio de 2008, siendo su actividad principal la de Agente de Liquidación y Compensación Integral inscripto en la Comisión Nacional de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 26.831. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la sociedad continuó consolidando su crecimiento en el negocio y afianzando sus relaciones comerciales.

En los siguientes párrafos se detallan las principales variaciones del ejercicio en cuanto a los resultados y a la situación patrimonial de la Sociedad.

Durante el ejercicio, los resultados operativos de la Sociedad totalizaron 160.738.326.094, lo que representa una disminución del 1,47% con respecto al ejercicio anterior. Dentro de los ingresos, se destaca el resultado neto generado por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los ingresos por servicios, que totalizaron 259.092.435.746 y 151.887.674.186, respectivamente, representando una disminución del 5,44% y un incremento del 39,65%, respectivamente, con respecto al ejercicio anterior. Los gastos de comercialización y administración totalizaron 198.110.818.844 y 52.130.964.994, respectivamente, observándose un incremento con respecto al ejercicio anterior de 13,93% y 14,01%, respectivamente. Los resultados financieros netos totalizaron una pérdida por 151.805.472.780, lo que represento una disminución del 190,55% con respecto al ejercicio anterior.

El activo corriente y no corriente totalizaron 1.054.621.015.902 y 14.485.418.858, respectivamente, mostrando un aumento del 18,36% y 61,14%, respectivamente, con relación al año anterior.

El total del pasivo fue de 1.026.115.901.070 al 31 de diciembre de 2025, registrando un aumento del 20,95% con respecto al año anterior.

II. Estructura patrimonial comparativa (en moneda homogénea)

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Activo corriente	1.054.621.015.902	891.027.885.992	1.170.793.279.712	578.657.340.124
Activo no corriente	14.485.418.858	8.989.548.736	6.965.395.253	5.546.768.076
Total activo	1.069.106.434.760	900.017.434.728	1.177.758.674.965	584.204.108.200
Patrimonio neto	42.990.533.690	51.618.698.458	12.846.034.157	14.114.461.505
Pasivo corriente	1.022.537.558.722	793.620.913.162	1.157.161.083.445	564.093.002.289
Pasivo no corriente	3.578.342.348	54.777.823.108	7.751.557.363	5.996.644.406
Total Pasivo	1.026.115.901.070	848.398.736.270	1.164.912.640.808	570.089.646.695
Total de Pasivo más Patrimonio neto	1.069.106.434.760	900.017.434.728	1.177.758.674.965	584.204.108.200

III. Estructura de resultados comparativa (en moneda homogénea)

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Resultado operativo	160.738.326.094	163.131.097.667	243.646.938.016	90.339.590.947
Resultados financieros netos	(151.805.472.780)	(52.247.582.069)	(211.518.075.510)	(62.589.429.838)
Otros ingresos y egresos, netos	1.296.618.472	(430.155.099)	(163.424.531)	(5.908.999.042)
Resultado por la posición	(8.147.424.636)	(24.376.237.388)	(22.099.906.851)	(5.776.217.533)

monetaria neta				
Resultado antes de impuesto a las ganancias	2.082.047.150	86.077.123.111	9.865.531.124	16.064.944.533
Impuesto a las ganancias	2.318.381.067	(36.339.308.413)	(1.665.213.141)	(3.909.822.347)
Ganancia neta del ejercicio	4.400.428.217	49.737.814.698	8.200.317.983	12.155.122.186
Resultado integral del ejercicio	4.400.428.217	49.737.814.698	8.200.317.983	12.155.122.186

IV. Estructura del flujo de efectivo comparativa (en moneda homogénea)

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Flujo de efectivo y equivalente de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	57.563.388.443	(217.997.425.305)	266.585.869.440	(39.820.920.861)
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(11.983.471.915)	(6.226.551.751)	(5.233.712.106)	(4.870.428.563)
Flujo de efectivo generado por las actividades de financiación	15.655.812.602	44.820.762.294	(779.806.186)	(1.024.750.016)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio	(31.276.180.462)	39.117.592.540	214.335.157.765	48.013.667.255
Resultado neto de la posición monetaria del efectivo y equivalentes de efectivo	(47.973.560.819)	(170.207.119.200)	(156.889.214.848)	(67.583.011.635)
Total de fondos generados / (consumidos) durante el ejercicio	61.235.729.130	(179.403.214.762)	260.572.351.148	(45.716.099.439)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	90.126.581.429	400.619.322.851	82.601.028.787	147.886.472.606
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	72.112.569.278	90.126.581.429	400.619.322.851	82.601.028.787

V. Datos estadísticos comparativos

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Cuentas comitentes	1.346.252	1.048.575	610.510	484.735

VI. Índices comparativos

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022
Liquidez	1,03	1,12	1,01	1,03
Solvencia	0,04	0,06	0,01	0,02
Endeudamiento	23,87	16,44	90,68	40,39
Inmovilización del capital	0,01	0,01	0,01	0,01
Rentabilidad	10,24	93,36	63,94	86,12

Liquidez: muestra la capacidad que tiene la Sociedad de asumir sus obligaciones de corto plazo, es la relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente en el presente año.

Solvencia: es la capacidad que posee la Sociedad para hacer frente a sus obligaciones, se obtiene haciendo la relación entre Patrimonio neto total sobre Pasivo Total.

Endeudamiento: Este indicador se refiere a la estructura de financiamiento que presenta la Sociedad y se obtiene dividiendo el Pasivo total sobe el Patrimonio Neto

Inmovilización del capital: es la porción de los activos no corrientes sobre el total del activo.

Rentabilidad: este indicador muestra la rentabilidad obtenida por los accionistas en función del capital invertido y afectado a la empresa durante el ejercicio y se obtiene mediante la relación entre el resultado neto del ejercicio y el Patrimonio neto total promedio.

VII. Perspectivas para el siguiente ejercicio

Respecto a nuestras perspectivas para el ejercicio 2026, esperamos afianzar el crecimiento de nuestra Sociedad, especialmente consolidando la relación con nuestros clientes y ampliando la base de los mismos. Asimismo, la Sociedad se encuentra realizando importantes inversiones en Tecnología y Recursos Humanos, para fortalecer la senda de crecimiento.

REPORTE DE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

INTRODUCCIÓN

La Resolución General N° 797/2019 y modificatorias emitida por la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la "CNV") establece los lineamientos vigentes en materia de gobierno societario para aquellas entidades que se encuentran autorizadas para efectuar oferta pública de sus valores negociables.

En este contexto, Balanz Capital Valores SAU (en adelante, “Balanz” o la “Sociedad”, indistintamente), ha adoptado las normas que aseguran un correcto gobierno societario, entendiendo este como el conjunto de prácticas, procesos y estructuras por el cual se dirigen y controlan las compañías. En términos generales, las buenas prácticas de gobierno societario contribuyen a la creación de un ambiente de confianza y transparencia, buscando favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad de la Sociedad. Asimismo, la implementación de estas prácticas permite a las compañías mejorar su competitividad, reputación y el diálogo con inversores y otras partes interesadas.

En resumen, el Código de Gobierno Societario adoptado por Balanz busca generar conciencia sobre el buen gobierno societario para la Sociedad. Respecto a sus objetivos, se busca promover la transparencia y proteger los derechos de los inversores y del público en general.

De esta manera, en cumplimiento con los objetivos mencionados, Balanz tiene la obligación de preparar el presente reporte que deberá ser presentado a la CNV junto con la Memoria anual. En este reporte, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Directorio detalla cómo se aplican los principios establecidos bajo el sistema denominado “aplica o no, explique”, el cual permite reconocer que las prácticas de gobierno societario no deben convertirse en un conjunto rígido de reglas aplicables, sino por el contrario, los principios son lo suficientemente amplios y flexibles para permitir a la Sociedad justificar la no adopción de alguna práctica, proporcionando una explicación razonada y, de corresponder, una forma alternativa de cumplir con el principio.

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios
I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio de Balanz define por medio de objetivos claros y estratégicos, los lineamientos de su política societaria. Su misión, entre otras, es dirigir las actividades de la Sociedad con transparencia y profesionalismo.

Para ello, y a fines de gestionar correctamente la administración de la Sociedad, el Directorio de Balanz analiza, supervisa y en su caso aprueba, códigos, políticas y guías destinadas a establecer una cultura ética de trabajo, las cuales se distribuyen y quedan a disposición de todas las autoridades y miembros de la Sociedad. Es así como, por medio de las mismas, la Sociedad va definiendo su visión, misión y valores.

En efecto, el Directorio de Balanz estableció el Código de Gobierno Societario cuyo objetivo es la formalización y exteriorización de las pautas de conducta y prácticas de gobierno corporativo de la Sociedad, las que se encuentran basadas en estrictos estándares de información plena, eficiencia, control, ética, protección del público inversor, trato igualitario entre inversores y transparencia empresarial.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Código de Conductas Corporativas que refleja los valores y principios éticos y de integridad de Balanz, así como su cultura de comportamiento en el relacionamiento interno y con terceros. Dicho Código está dirigido y es de conocimiento de todos los colaboradores y autoridades de Balanz, a quienes se les exige conocer y cumplir su contenido.

Por otra parte, y en cumplimiento de la normativa aplicable, Balanz también ha adoptado un Código de Protección al Inversor que contiene pautas de actuación y promueve el cumplimiento de principios de honestidad, diligencia, lealtad y transparencia en el ámbito de actuación de la Sociedad en el mercado de capitales, para el mejor interés de los clientes y público en general.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio de la Sociedad está encargado de definir la estrategia global de Balanz y a tales efectos celebra reuniones periódicas.

A su vez, el Directorio de Balanz adhiere a las mejores prácticas en materia de responsabilidad social y desarrollo sustentable, y tanto su accionista como la dirección están comprometidos en implementar y llevar adelante una política ambiental que establece objetivos y metas ambientales acorde a su actividad; protege el medio ambiente a través de la concientización del uso eficiente de los recursos,

focalizándose en la prevención de la contaminación reduciendo, reutilizando y reciclando; y cumple con los requisitos legales aplicables y otros requisitos voluntarios en materia ambiental a los que Balanz suscribe.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Conforme lo establecido en el punto 3.2.1 del Código de Gobierno Societario de Balanz, el Directorio es el órgano societario indispensable para asegurar que todos los componentes de un buen gobierno funcionen de manera efectiva, proveyendo el liderazgo y supervisión necesarios para la obtención de los objetivos corporativos.

En tal sentido, la estructura organizacional de Balanz favorece la comunicación entre el Directorio y las personas que gestionan y dirigen la operatoria en forma diaria, buscando generar de esta forma una mayor eficiencia en los resultados de la Sociedad.

En efecto, y a través de su participación en reuniones periódicas con los Directores y Gerentes de áreas, el Directorio monitorea los riesgos relevantes asumidos por la Sociedad y participa en el diseño e implementación de las políticas de control interno.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio entiende que un adecuado gobierno societario constituye una herramienta esencial para mejorar las conductas y prácticas que se relacionan con la dirección de la empresa.

En tal sentido, el Directorio diseña y desempeña estructuras y prácticas de gobierno societario que se reflejan en el Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad, el cual es revisado periódicamente por el Directorio, en cuanto a su adecuación conforme a la estructura, principios y valores de la Sociedad.

En atención a la estructura de la Sociedad, se considera que no resulta necesaria la designación de un responsable para la implementación y monitoreo de las estructuras y prácticas de gobierno societario, las cuales permanecen bajo responsabilidad del propio Directorio.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

A los fines de poder ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente, el Directorio asumió la obligación de comprometer el tiempo y la dedicación necesarias para cumplir con sus responsabilidades. Asimismo, el Directorio considera que la experiencia y competencia que aportan sus miembros resulta sumamente positiva para la gestión de la Sociedad.

Además, y en cumplimiento de las disposiciones legales, las reuniones del Directorio se programan con antelación suficiente, lo que permite a los Directores planificar con tiempo su participación y prepararse antes de cada una de las reuniones programadas.

La misión y facultades del Directorio y del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo se encuentran delimitadas en el marco normativo vigente, el Estatuto Social de Balanz, el Código de Gobierno Societario y el reglamento interno que rige su funcionamiento, según sea el caso. El mencionado Código de Gobierno Societario se publica en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores y también se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios	
VI.	El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
VII.	El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
VIII.	El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

La Sociedad cuenta con procesos internos destinados a proveer al Directorio de toda información relevante y necesaria para la toma de decisiones en sus reuniones. Por su parte, los miembros del Directorio cumplen las disposiciones previstas en la normativa vigente, el Estatuto Social y el Código de Gobierno Societario de Balanz, velando por el correcto funcionamiento interno tanto del Directorio como de la Sociedad.

En tal sentido, el Presidente del Directorio -con la asistencia del área de Legales de Balanz y asesores externos en la materia-, así como el referente del Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, según el caso, preparan el orden del día de las próximas reuniones y aseguran que la información disponible sobre los temas a ser tratados sea recibida en tiempo y forma por los demás integrantes e invitados a fin de que puedan participar de manera eficiente e informada en las reuniones.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Considerando su envergadura, la Sociedad no tiene previsto una evaluación del funcionamiento del Directorio como órgano interno. Esta facultad está reservada al accionista, que monitorea de manera permanente el desempeño del negocio y el funcionamiento de la Sociedad.

En efecto, conforme lo previsto en el punto 3.2.4 del Código de Gobierno Societario, la gestión y desempeño del Directorio son evaluados anualmente por la Asamblea Ordinaria, oportunidad en la cual se consideran los aspectos relacionados contemplados en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y otros que pudieran corresponder en función de los entes de contralor correspondientes a la actividad de la Sociedad.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Los miembros del Directorio de Balanz están en constante capacitación, asistiendo a conferencias, disertaciones y actividades profesionales, con el fin de mantenerse actualizados sobre temas propios de la materia que los compete y de la actualidad en general.

Asimismo, el Directorio abre las puertas y brinda acercamiento para que los miembros de la Sociedad puedan asistir y capacitarse en las áreas de su interés y desarrollo personal. En efecto, el Directorio sostiene que el desarrollo personal y profesional y la continua capacitación y actualización del personal resulta de gran importancia para Balanz a los fines de continuar destacándose en el mercado y potenciar su marca empleadora; y durante el año 2025 se ha continuado con el proyecto de mapeo, revisión y aprobación de políticas organizacionales, entre las cuales se encuentra próximo a implementarse un documento que contiene las políticas y los procedimientos para la capacitación, formación y desarrollo del personal de Balanz, que busca establecer los lineamientos, pautas y procedimientos para que el personal de Balanz adquiera, fortalezca y mantenga los conocimientos, habilidades y/o aptitudes propios y necesarios en atención a las tareas y responsabilidades que se encuentren a su cargo, y pueda alcanzar su desarrollo personal y profesional.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Teniendo en cuenta la estructura de la Sociedad, la misma no encuentra necesario contar con una Secretaría Corporativa. Las funciones son asumidas por el Directorio.

Por su parte, el Presidente de la Sociedad se apoya en el área de Legales y asesores externos especializados para cumplir con sus tareas y responsabilidades administrativas, quienes participan activamente en la organización de las reuniones de Directorio y desde dicha área, con los Directores y Gerentes de área, arman y ponen a disposición la información que será considerada en las mismas y toman notas detalladas para luego formalizar las minutas.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

Al igual que el punto anterior, y atento la estructura de la Sociedad, la misma no cuenta con un plan de sucesión para el gerente general, y eventualmente las funciones son asumidas por el Directorio.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios	
IX.	El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
X.	El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

La Asamblea de Accionistas designa a los Directores, los cuales informan su carácter de independientes o no independientes de acuerdo con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modif.).

En atención a la envergadura de Balanz y la circunstancia de que no hace oferta pública de sus acciones, la Sociedad considera que la estructura actual es adecuada.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

Conforme se encuentra previsto en el artículo Décimo del Estatuto Social de Balanz, los miembros del Directorio son elegidos por la Asamblea de Accionistas, no considerando necesario poseer un Comité de Nominaciones.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Teniendo en cuenta la estructura de la Sociedad, no se considera necesario contar con un Comité de Nominaciones.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Dada su envergadura, la Sociedad no cuenta con un programa formal de orientación para los nuevos miembros del Directorio. A todo evento, los cargos a renovar son propuestos por el Directorio a la Asamblea, basándose en personas que ya se desempeñaron en tales roles en la entidad y conocen el negocio.

D) REMUNERACIÓN

Principios	
XI.	El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Teniendo en cuenta la estructura de la Sociedad, no se considera necesario contar con un Comité de Remuneraciones.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Sin perjuicio de que la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones, Balanz practica un estilo de gestión de las personas que comprende, entre otros principios, el respeto del individuo y la dignidad en el trato, a través de la ejecución de procesos de selección y contratación eficientes, con responsabilidad social traducida en una remuneración justa, la promoción de beneficios y capacitación continua.

En efecto, conforme lo establecido en el Estatuto Social de Balanz, los miembros del Directorio perciben la retribución anual que fije la Asamblea de Accionistas, y por su parte el Directorio tiene la facultad para crear los empleos que juzgue necesarios, determinando sus atribuciones y remuneraciones.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios	
XII.	El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
XIII.	El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
XIV.	El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
XV.	El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
XVI.	El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La experiencia y conocimientos de los miembros del Directorio de la Sociedad permiten a través de la información y reportes producidos por las distintas áreas de Balanz, establecer los parámetros de riesgos adecuados a su actividad.

En efecto, los miembros del Directorio, junto con distintos Directores y Gerentes de área, evalúan periódicamente resultados, niveles de exposición y posiciones, y resuelven tanto cambios o ajustes a las estrategias y límites establecidos, como definiciones de nuevas estrategias y/o negocios.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Conforme lo establecido en el punto 3.5.2 del Código de Gobierno Societario, Balanz cuenta con un área de Auditoría Interna cuya misión es implementar planes y procedimientos de auditoría interna en todos los ciclos relevantes del negocio de la Sociedad, a fin de garantizar la evaluación del control interno y el cumplimiento de las normativas internas y externas vigentes.

El área de Auditoría Interna también se encarga de implementar procedimientos respecto de la supervisión de la Sociedad y sus relaciones y operaciones con terceras partes, así como de preparar y elevar anualmente para consideración del Directorio el respectivo plan de auditoría.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Conforme lo establecido en el punto 3.5.2 del Código de Gobierno Societario de Balanz, los integrantes de la Auditoría Interna gozan de independencia funcional y deben ser objetivos en el cumplimiento de sus funciones.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

La Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría en los términos del artículo 109 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, ya que no realiza oferta pública de sus acciones.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Sin perjuicio de que la Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría, conforme la normativa aplicable y lo establecido en el Código de Gobierno Societario, los auditores externos de Balanz, contadores públicos matriculados independientes, son designados por la Asamblea a propuesta del Directorio.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios	
XVII.	El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
XVIII.	El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

El Directorio de Balanz ha establecido un Código de Conductas Corporativas que refleja los valores y principios éticos y de integridad y la cultura de comportamiento interno y con terceros.

La confianza brindada por el accionista, clientes y público en general depende en gran medida del cumplimiento de los más altos principios éticos, materializados en este Código de Conductas Corporativas. Así, algunos de los principios allí adoptados son: respeto mutuo, confidencialidad de la información, conocimiento del cliente, prevención de conflictos de intereses y transparencia en la

relación con el cliente y los demás participantes del mercado. Los deberes de transparencia alcanzan a la publicidad y a todas las interacciones con clientes o potenciales clientes.

El Código de Conductas Corporativas está dirigido a, y es de conocimiento de, todos los colaboradores y autoridades de Balanz, a quienes se les exige conocer y cumplir su contenido, y se encuentra disponible para su acceso en todo momento en la plataforma interna de comunicación y capacitaciones.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

En base a los riesgos inherentes a la actividad de la Sociedad, al día de la fecha no se considera necesario implementar un Programa de Ética e Integridad, sin perjuicio de que el tema se encuentra en permanente evaluación del Directorio.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Directorio de la Sociedad previene y trata los conflictos de interés y define cómo se administran las transacciones perjudiciales aún a falta de mecanismo formal.

Por su parte, el Código de Conductas Corporativas de Balanz contiene pautas para prevenir los conflictos de interés, o en su caso, administrarlos conforme las mejores prácticas en la materia.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios	
XIX.	La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
XX.	La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
XXI.	La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
XXII.	La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

El sitio web de la Sociedad (<https://balanz.com/>) divulga información normativa, institucional, y sobre inversiones, y contiene asimismo un formulario de contacto para que los clientes y público en general realicen consultas.

Asimismo, los clientes y público inversor en general pueden acceder a la información financiera de la Sociedad a través de la Autopista de la Información Financiera administrada por la Comisión Nacional de Valores.

Además, Balanz tiene presencia en redes sociales tales como X (exTwitter), Instagram, LinkedIn, YouTube, TikTok, Telegram y Facebook a través de las cuales, no solo publica información relevante sobre la organización e inversiones, sino que también mantiene interacción con sus clientes y seguidores en general.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Los clientes y público inversor en general pueden acceder a la información relevante de la Sociedad ingresando al sitio web institucional (<https://balanz.com/>) y a la Autopista de la Información Financiera administrada por la Comisión Nacional de Valores.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con otros canales de comunicación para mantenerse en contacto con sus partes interesadas, como la vía telefónica (+5411) 5276-7000), el correo electrónico (consultas@balanz.com), las cuentas oficiales en redes sociales y la atención personal en sus oficinas sitas en Av. Corrientes 316, piso 3.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio cumple con la difusión de las convocatorias y pone a disposición del único Accionista las informaciones necesarias para la asistencia a las asambleas conforme la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modif.), y el Estatuto Social de Balanz.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El Estatuto Social de Balanz, en sus artículos Décimo Quinto y Vigésimo Quinto, establece que las Asambleas podrán ser celebradas, indistintamente, de manera presencial o mediante medios de comunicación a distancia. Así, cualquiera sea la modalidad adoptada para sesionar, el quórum se conformará tanto con aquellos socios que participen de manera presencial, como aquellos que participen a distancia.

En caso de que el Directorio o la Asamblea decidan sesionar parcial o totalmente mediante medios de comunicación a distancia, tales como videoconferencias, teleconferencias y/o cualquier otra plataforma de comunicación remota que permita la transmisión en simultáneo de audio y video, se deberá dar estricto cumplimiento a las normas vigentes aplicables en la materia. En particular, deberán garantizar: a) La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones de Directorio y/o Asamblea; b) La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; c) La participación con voz y voto de todos los miembros, y del órgano de fiscalización, en su caso; d) Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; e) Que el representante legal de la Sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier Director o Accionista que la solicite; f) Que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y estar suscripta por el representante legal de la sociedad, y las personas que hubieren sido designadas en cada oportunidad; g) Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.

Por último, deberán consignarse las manifestaciones tanto de los Directores presentes en forma física como de aquellos que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada, debiendo ser firmadas por los Directores presentes y el representante de la Comisión Fiscalizadora, quien deberá dejar constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Política de Distribución de Dividendos se encuentra contemplada en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social y en el punto 2.7 del Código de Gobierno Societario, y es asimismo regulada por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modif.).

El Directorio es el encargado de proponer a la Asamblea el proyecto para la capitalización de las ganancias líquidas y realizadas que puedan registrarse al cierre de cada ejercicio económico y/o la distribución de dividendos, bajo el marco referencial antes mencionado, y la estrategia, políticas de inversión y expansión de Balanz.